

Año 2 - Agosto 2014 - número 3

SERFISCAL

REVISTA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

COMPROMISO DE TRABAJO

CADA VEZ MÁS
CERCA DEL PUEBLO

MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ SU CÓDIGO DE ÉTICA

FISCALÍA GENERAL EN EL G77+CHINA

SEMINARIO INTERNACIONAL Y SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL

TIQUIPAYA COCHABAMBA - BOLIVIA

SERFISCAL

REVISTA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

04	LA NUEVA VISIÓN FORMATIVA	
	del Ministerio Público	
06	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO presente en el G77 + CHINA	
08	IDIF Celebró su noveno Aniversario	
10	SEMINARIO INTERNACIONAL II ENCUENTRO NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	
13	MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ SU CÓDIGO DE ÉTICA	
14	FERIA INSTITUCIONAL PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DEL PUEBLO	
16	EL INCA ya se encuentra en funcionamiento	
17	MINISTERIOS PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN firman convenio de Cooperación Interinstitucional	
18	FISCAL GENERAL DE BOLIVIA Firma convenio de cooperación con FISCALÍA DE CUBA	
19	SE CONSIGUE LA PRIMERA SENTENCIA por FEMINICIDIO en el país	
20	EN POTOSÍ: 30 AÑOS DE CÁRCEL A 3 PERSONAS por el asesinato de adolescente	
21	30 años de presidio sin derecho a indulto para el ASESINO DE CIUDADANOS FRANCECES	
22	RENDIMOS CUENTAS PÚBLICAS de nuestros actos	
0.0	PALMASOLA Ministerio Público	

TRABAJA PARA HACER JUSTICIA

EDITORIAL

Estamos a punto de cumplir dos años de una gestión que se ha caracterizado por la implementación de cambios urgentes y prioritarios en la estructura del Ministerio Público, buscando edificar una nueva estructura organizacional y encaminar la construcción de la identidad propia del Ministerio Público (MP), para un proactivo ejercicio de la acción penal pública eficaz, estratégica e inteligente y liderar el análisis integral de la reforma del sistema penal en Bolivia.

Se ha trabajado para unificar los criterios dentro de la institución y en efectuar cambios prioritarios en equipamiento, infraestructura, dotación de mayor cantidad de ítemes, de crear mayor cantidad de asientos fiscales, pero sobre todo, de servir de mejor forma a nuestra sociedad.

Se ha puesto en vigencia un plan para fortalecer y recuperar el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) y en contar con una Escuela que capacite y forme a los nuevos fiscales, con una visión estratégica, con un nuevo perfil de Fiscal que sirva a la sociedad, que respete los derechos y garantías que tienen los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, porque el mejor Fiscal es el que verdaderamente protege a la sociedad y el que tiene una visión restaurativa de la justicia.

Definitivamente, estos cambios y transformaciones deben buscar descolonizar la administración de justicia, lo cual será un gran paso para mostrar no solo señales, sino hechos concretos y prácticos que el pueblo de Bolivia está esperando.

En este tercer número, la revista **SER FISCAL** pretende reflejar el trabajo desarrollado por la Fiscalía General y las Fiscalías Departamentales, en cuanto a casos resueltos; alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales , fortalecimiento institucional, además de un panorama completo de la nueva visión formativa del Ministerio Público.

Estimado lector, esperamos que el contenido sea de su agrado y a través de él conozca y valore el trabajo que realiza el Ministerio Público, siempre con la finalidad defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, para quien trabaja incansablemente las 24 horas del día y los 365 días del año.

¡LA FISCALÍA CADA VEZ MÁS CERCA DEL PUEBLO!



VISIÓN FORMATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Por: Fátima Barrios Morales

EL PERFIL DEL FISCAL BOLIVIANO COMO FUENTE PRINCIPAL DEL PROYECTO FORMATIVO



El Ministerio Público, a través de la Escuela de Fiscales del Estado, ha visto la necesidad de definir, por primera vez, un perfil general del Fiscal, que integra áreas de competencia del desempeño fiscal, y que a su vez orientan y encaminan el proceso de formación y capacitación; a continuación se detallan las mismas.

El nuevo contexto jurídico y social que vive el país, a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado y de las leyes que de ella emanan, enfatiza la misión fundamental del Ministerio Público, que es la de "defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad".

Dar cumplimiento a ese desafío requiere considerar pilares importantes de trabajo: el legal-procedimental, el factor científico-tecnológico y el humano-profesional, a través de su formación y actualización permanente. Todos estos aspectos son prioridad y agenda permanente de trabajo para la Fiscalía General del Estado, en su empeño de prestar un servicio oportuno y transparente, que permita recuperar la confianza de la ciudadanía.

El presente artículo referirá brevemente la forma en la que están siendo encarados estos factores, a partir del trabajo que proyecta y desarrolla la Escuela de Fiscales del Estado.

EL NUEVO ENFOQUE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA ASUMIDO

Dentro del desempeño eficiente de todo profesional, la formación y capacitación permanente juega un rol muy importante, en tanto que el sistema de profesionalización básica no logra cubrir los aprendizajes que las personas necesitan para desenvolverse de manera idónea en el contexto laboral específico. En este sentido, la formación y capacitación permanente debe ser una prioridad, por cuanto a través de ella se pueden complementar y desarrollar experticias que permitan un saber hacer en contextos laborales concretos, en correspondencia con los nue-

vos desafíos que la sociedad y el sistema de justicia demandan.

Se debe considerar que el aprendizaje es un proceso que dura toda la vida v está vinculado con el enfoque de competencias, enfoque asumido por la Escuela de Fiscales, a partir de la gestión pasada, como lineamiento académico-pedagógico del modelo que se asume y del provecto formativo construido. Este enfoque pretende desarrollar competencias laborales y mejorar de esta manera el desempeño de los Fiscales v miembros del Ministerio Público, a través de la formación para la "empleabilidad", entendida como el "conjunto de competencias y cualificaciones transferibles" que refuerzan las capacidades y aptitudes de las personas para encontrar, crear, enriquecer un trabaio y lograr desempeñarse con éxito en el ámbito laboral.

Asumir y formar bajo este enfoque demanda acciones previas, como por ejemplo lograr una nueva forma de concebir y encarar los procesos de enseñanza y aprendizaje, una nueva forma de planificar, ejecutar y evaluar los mismos; así también, involucra un cambio en el rol del docente (facilitador, tutor) y del participante (destinatario, discente).

El enfoque asumido requiere de docentes comprometidos, activos, que promuevan el aprendizaje significativo y colaborativo a través del uso de estrategias innovadoras, que desarrollen conocimientos y destrezas específicas en los destinatarios; para ello, se demanda el dominio de los desempeños que se pretenden desarrollar en los participantes. Por otro lado, en este enfoque, el rol del participante también debe ser activo, él debe ser responsable de su autoaprendizaje, la motivación para desarrollar y enriquecer sus aprendizajes recae en que lo aprendido se relaciona directamente con su quehacer diario.

EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FORMACIÓN DEL FISCAL BOLIVIANO

La dinámica de la sociedad actual integra en diferentes actividades, especialmente en ámbito educativo, el uso y aprovechamiento de la tecnología, misma que incursiona como medio de enseñanza a través del uso intensivo de herramientas tecnológicas de la información y comunicación (TICs). Esta particularidad ha llevado a cambios significativos en la forma de trabajar de los principales actores educativos, es decir docentes, estudiantes, administradores de procesos formativos, entre otros.

La Escuela de Fiscales del Estado, actualmente, asume como estrategia formativa la modalidad b-learning, en tanto ésta contribuye a resolver muchos problemas por los que se atravesaba como el aislamiento y ubicación geográfica dispersa de los participantes (Fiscales), la limitación de recursos económicos para el desplazamiento y el abandono prolongado de los participantes a sus obligaciones laborales. Por otra parte, posibilita un aprendizaje interactivo, flexible y accesible para todos los destinatarios con los que trabaja la Escuela de Fiscales.

El modelo de formación b-learning pretende hacer uso de todas las ventajas de la formación on-line y la formación presencial, combinándolas en un solo tipo de formación que efectiviza la labor tanto del facilitador como del participante. La modalidad asumida por la Escuela de Fiscales integra actividades de aprendizaje puestas a disposición en la plataforma educativa a través de sus ambientes virtuales de aprendizaje y las sesiones presenciales.

La Escuela de Fiscales, en esta última etapa, con la finalidad de lograr la apropiación de los nuevos lineamientos metodológicos en facilitadores y participantes, ha venido desarrollando programas de capacitación destinados a lograr competencias para el manejo de éstos; como ejemplo se destaca la ejecución de talleres sobre el manejo de la plataforma educativa de la Escuela, un curso sobre el enfoque de formación basado en competencias, un taller sobre la elaboración de materiales didácticos bajo el enfoque de formación basada en competencias, educación de adultos y la modalidad b learning.

Sin embargo, reconocemos que la tarea recién comienza, aún queda mucho camino por recorrer. Por ello, la presente gestión hemos proyectado retos a nivel de procesos de formación y fundamentalmente pretendemos que el impacto de los procesos.



DEMOSTRANDO CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CONTRIBUYÓ CON LA SEGURIDAD DE LA CUMBRE G77+CHINA



La Fiscalía General del Estado, a través de 50 fiscales y un equipo del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), reforzó la seguridad de la Cumbre G-77+China, cumpliendo de esta manera con el mandato constitucional de defender la legalidad, los intereses generales de la sociedad y ejercer la acción penal pública, ante la probabilidad de la comisión de hechos que pueden configurar delitos.

El instructivo FGE/RJGP/DGFSE Nº 111/2014 instruyó la conformación de una comisión especial de investigación constituida por Fiscales de Materia, provenientes de La Paz, Cochabamba, Beni, Potosí, Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz, a objeto de que en caso de tener conocimiento de un hecho punible, durante la realización de la Cumbre G-77, que se desarrolló el 14 y 15 de junio en la ciudad de Santa Cruz, de oficio inicien la investigación y procesamiento pertinente en con-

tra del autor, autores o partícipes de dichos delitos, conforme dispone el Código de Procedimiento Penal.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, supervisó el trabajo desarrollado por estos profesionales, quienes entre el 9 y 18 de junio, estuvieron cumpliendo con los turnos de ocho horas correspondientes, contribuyendo a resguardar la seguridad de los participantes antes, durante y después del evento.

Asimismo, Guerrero manifestó que el Ministerio Público, en la labor de coordinación con todas las entidades del Estado, sentó presencia para actuar en el momento que se requiera la función fiscal, que es la dirección funcional de la comisión de los hechos delictivos, hecho que demuestra lo fundamental que resulta la coordinación con otras instancias para obtener excelentes resultados y cumplir a cabalidad con el mandato constitucional.

OPINIÓN DE LOS FISCALES

El fiscal Roberto Ruiz sostuvo que la comisión tuvo una "excelente participación", porque cumplió a cabalidad con el mandato constitucional de precautelar los derechos de los ciudadanos, tanto extranjeros como bolivianos y ser un ente de protección y prevención del delito.

"Para mí fue una experiencia magnífica el formar parte de la comisión de 50 fiscales, toda vez que hemos podido hacer un seguimiento a cada una de las actividades que ha realizado la Fiscalía a la cabeza del doctor Guerrero. Todos los fiscales pusimos nuestro granito de arena para ayudar y coadyuvar en que la actividad de la ola delictiva haya sido reprimida y nos sentimos contentos porque no se presentaron casos de gran magnitud que hubiesen podido opacar el evento", argumentó otra de las fiscales de la comisión, Margot Vargas.

Número de fiscales por departamento que participaron de la comisión

DEPARTAMENTO	No. DE FISCALES
CHUQUISACA	3
LA PAZ	6
COCHABAMBA	4
SANTA CRUZ	29
POTOSÍ	3
TARIJA	3
BENI	2









INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES - IDIF CELEBRÓ SU NOVENO ANIVERSARIO

El 30 de mayo, el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) celebró su noveno aniversario de creación con un acto conmemorativo realizado en sus instalaciones de la ciudad de La Paz. Esta instancia, dependiente del Ministerio Público, a partir de la gestión 2013 consiguió mayor asignación de recursos económicos para fortalecer su estructura organizacional, su equipamiento y aumentar su personal de trabajo, con miras a cumplir de forma más eficiente y eficaz su trabajo investigativo.

"La Fiscalía General ha llevado a cabo una transformación profunda en el IDIF, al fortalecer las distintas divisiones con personal especializado y en equipamiento de última generación, posicionando hoy al Instituto como un organismo reconocido en el país. Nuestro compromiso es de seguir fortaleciéndolo hasta su acreditación internacional, siempre en beneficio de la sociedad que demanda sus servicios", manifestó el Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, en palabras de circunstancia.

Por su parte, el Director Nacional del IDIF, Andrés Flores, señaló que el Instituto está creciendo día a día, especialmente a partir de la gestión del Dr. Ramiro Guerrero, autoridad que a la cabeza de la Fiscalía General brindó el impulso necesario para la asignación de más recursos económicos, que sirvieron para dotar a la institución de equipamiento de última generación e incorporarnuevos profesionales para fortalecer el trabajo desarrollado.

Flores explicó que a futuro se quiere conformar una red forense a nivel nacional con la proyección del funcionamiento y construcción del IDIF Cochabamba y Santa Cruz. "Además, necesitamos generar más proyectos que fortalezcan a la institución, para alcanzar nuestro ob-





jetivo general que es liderar el proceso investigativo técnico científico del país y sobre todo trabajar en equipo para tener una institución de investigación forense de calidad".

Entre los logros obtenidos, a partir de la gestión 2013, destacan el aumento de análisis en el laboratorio de Genética Forense, la disminución de los tiempos de procesamiento y el crecimiento en el personal de trabajo de 68 a 125 peritos a nivel nacional.

Otro resultado de fortalecimiento ha sido la nueva estructura organizacional. En La Paz se subdividió la división de Medicina Forense, que ahora trabaja con un hospital de tercer nivel, contando con especialidades y peritos en cada área.

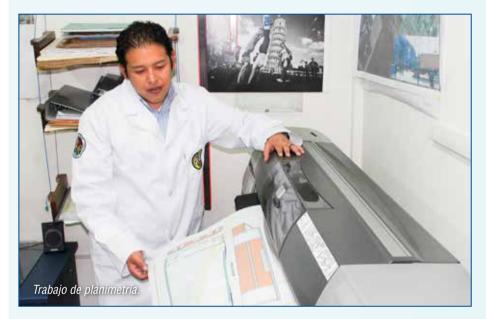
También se implementaron turnos de 24 horas, se fortaleció la división de Criminalística con equipamiento de maletines de incursión a la escena del hecho, la optimización del uso de recursos tecnológicos con los servicios periciales y un sistema informático de red a nivel nacional.

Respecto a los recursos humanos, para esta gestión se tiene programado que 13 peritos vayan a capacitarse a instituciones internacionales de investigación forense, se está fortaleciendo la parte normativa, protocolizando la base de actuación y se trabaja en la conformación de equipos periciales multidisciplinarios.

Asimismo, el acto sirvió de escenario para que el Fiscal General otorgue un reconocimiento a los peritos más antiguos del IDIF.

El IDIF se fundó un 30 de mayo de 2005, con el objetivo de realizar los estudios científicos-técnicos y laboratorios requeridos para la investigación de los delitos encomendados por orden judicial y o requerimiento fiscal, que nace por mandato de la Ley No 260, Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley No 1960, Código de Procedimiento Penal.









SEMINARIO INTERNACIONAL Y

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO PROPONEN MEJORAR LA JUSTICIA PENAL

Con el objetivo de encaminar la construcción de la identidad propia del Ministerio Público (MP), la Fiscalía General del Estado organizó el Seminario Internacional denominado: "Hacia La Construcción del Nuevo Sistema de Justicia Penal" y el Segundo Encuentro Nacional del Ministerio Público, eventos que se desarrollaron del 21 al 25 de julio, en instalaciones del hotel Regina (Tiquipaya —Cochabamba).

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, explicó que el MP pretende ejercer un proactivo ejercicio de la acción penal pública eficaz, estratégica e inteligente, a partir de las nuevas corrientes doctrinales, así como de las experiencias sobre los sistemas y estrategias aplicados en otros países en procesos de reforma penal.

"Estamos marcando la diferencia, marcando un paso más adelante, pero no en un afán figurativo, egoísta, mezquino o individualista, sino en un afán de construcción colectiva y solidaria de querer construir una nueva justicia en Bolivia", diio Guerrero.

La autoridad destacó la realización del Seminario Internacional, que fue un referente de aprendizaje, de análisis, de debate y de propuestas; como también lo fue el Segundo Encuentro Nacional del MP, que se piensa institucionalizar-lo como un espacio interno de reflexión, como una mirada autocrítica, pero sobre todo como un compromiso de transformación de la justicia.

Por otra parte, explicó que el Segundo Encuentro del MP tuvo como resultado final la "Declaración Programática de Tiquipaya", documento que resume las decisiones de cambio más importantes en materia de justicia penal.

"Quiero destacar y valorar lo que hemos aprobado, que no se debe quedar sólo en una declaración, en un papel, en una conferencia de prensa o postulado, sino que tenemos que llevarlo a la práctica, tenemos que implementarlo, ejecutarlo, operativizarlo y asumir las tareas aprobadas, sino no tiene sentido todo el esfuerzo", añadió Guerrero.

El Fiscal General advirtió que este encuentro tiene que dar señales de que se sigue trabajando y construyendo, con lo poco que se tiene, la nueva identidad del MP, para mostrar resultados y seguir potenciando a la institución en infraestructura, equipamiento y recursos humanos.

"Venimos al MP para servir a la Patria y construir una nueva justicia, esa es la fortaleza que tenemos como fiscales porque el ser fiscal significa mucho compromiso, mucha audacia, sacrificio y mucha valentía para transformar la justicia", expresó.

DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA DE TIQUIPAYA

El titular del Ministerio Público explicó que la construcción colectiva de la revolución de la justicia penal es el hito más relevante e histórico que puede asumir un MP, para pensar y reflexionar en la necesidad de contar con una Política Criminal de Estado, desde y conforme la Constitución Política del Estado, para luchar frontalmente contra la retardación de justicia y la impunidad.

De esta manera, el Fiscal General del Estado, los nueve fiscales departamentales, fiscales de materia, servidoras y servidores del MP, conscientes de la responsabilidad asumida para con la Patria declaran que:

-La actual configuración del sistema de justicia penal vigente en Bolivia, no ha contribuido a facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la justicia penal, provocando altos índices de retardación, vulneración de derechos y garantías, el desconocimiento y descrédito de la justicia indígena, originaria campesina, pervivencia de taras heredadas desde la colonia que privilegiaron siempre el expediente por sobre el fin último del proceso.

-Por ello, nos encontramos en la obligación de liderar la construcción de un sistema de justicia penal acorde a la Constitución y a la realidad boliviana, a partir del conocimiento de las experiencias desarrolladas de países latinoamericanos transmitida en el Primer Seminario Internacional "Hacia la construcción del nuevo sistema de justicia penal", mediante un proceso ampliamente participativo para con todos los actores que hacen al sistema y al pueblo boliviano, con un enfoque intercultural, despatriarcalizado y promoviendo el pluralismo jurídico.







PERCEPCIÓN DE LOS EXPOSITORES

LUIS RODOLFO RAMÍREZ GARCÍA



"Para mí lo más importante es la presencia de los participantes. Me Ilama muchísimo la atención la pre-

sencia del Fiscal General y, ante todo, la presencia masiva de los fiscales y la atención permanente que le están prestando a este evento con miras a realizar reformas en la justicia penal".

LUIS LORENZO PALENZUELA



"Este evento es una expresión de la democracia, la propia presencia del presidente del Estado Plurina-

cional de Bolivia nos llamó la atención, porque se muestra el interés que existe por parte de las máximas autoridades en materia de justicia, y también es democrático porque están reunidas personalidades de todo el órgano judicial, la Policía, Fuerzas Armadas y de distintos sectores de la sociedad, todos con el pensamiento en coadyuvar en mejorar el proceso penal".

LETICIA LORENZO



"Desde el punto de vista formal tuvo una organización impecable, no descuidó ningún detalle y des-

de lo sustancial es destacable la iniciativa del Ministerio Público boliviano, de rescatar experiencias de distintos países para emprender cambios en su sistema penal".









MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ SU CÓDIGO DE ÉTICA

En el marco del Segundo Encuentro Nacional del Ministerio Público (MP), el Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, presentó el Código de Ética del MP, que tiene por objeto concientizar sobre la necesidad de respetar v promover los valores, principios generales v ético-morales aplicables en el eiercicio de la acción penal pública y en las tareas propias que tiene la institución.

Guerrero señaló que a través de este Código se pretende fortalecer la práctica de conductas adecuada, para contar con servidoras y servidores públicos con alto sentido de moralidad, del deber, de sensibilidad humana v comprometida con la observancia de valores y principios constitucionales.

"Quienes acuden en búsqueda de justicia al MP merecen toda la atención, pero va se concibe ahora que el meior fiscal es el que verdaderamente protege y defiende los intereses generales de la sociedad, que tiene una visión restaurativa de la justicia y es por esta razón que se considera primordial, el contar con una norma de contenido ético-moral que no solamente sea declarativa, sino que de manera diaria concientice a quienes son parte del MP a aiustar sus actuaciones a estos valores y principios", dijo la autoridad.





Valores

Libertad, buen trato, digno, profesional, con calidad, calidez, responsabilidad v tolerancia, igualdad, interculturalidad, pluralismo jurídico, solidaridad, unidad, respeto, compañerismo, lealtad, compromiso, gestión transparente y acceso a la información.

Principios Ético-Morales

Ama Qhulla, Ama Llulla, Ama Suwa (No seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón).

Suma qamaña (vivir bien) Ñandereko (vida armoniosa), Teko kavi (vida buena).

Ivi Marei (Tierra sin mal) Qhapaj ñan (camino o vida noble).





FERIA INSTITUCIONAL



PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DEL PUEBLO: FERIAS INFORMATIVAS

Las ciudades de Cochabamba (Julio) y Sucre (Agosto) fueron escenarios de Ferias Informativas Institucionales, organizadas por el Ministerio Público, que tuvieron el objetivo de difundir las actividades y atribuciones constitucionales y normativas que tiene esta institución, construyendo su nueva identidad, para recuperar la confianza del pueblo boliviano.

"Es importante difundir lo que hacemos, pero también conocer alguna inquietudes, sugerencias o críticas que pueda dar la población; estamos abiertos, estamos construyendo una nueva institucionalidad y eso pasa también por ser receptivos a la criticas que nos puedan hacer", dijo el Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda.

La autoridad destacó la masiva concurrencia de gente, sobre todo niños y adolescentes, quienes interactuaron con los expositores de los stands, mediante las explicaciones, juegos y dinámicas.

Adelantó que este tipo de eventos se replicarán en los demás departamentos del país, como parte de una estrategia de llegar a la población, para que la gente conozca las atribuciones y funciones de los fiscales, con el fin de que su trabajo sea valorado y no quede en el anonimato.

En las ferias participaron las diferentes instancias que forman parte del MP como ser: Régimen Disciplinario, Escuela de Fiscales, Dirección de Gestión Fiscal, la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, Sustancias Controladas, Anticorrupción, UNECPRI, Instituto de Investigaciones Forenses(IDIF) y por supuesto las Fiscalías Departamentales de Chuquisaca y Cochabamba.

Asimismo, fueron amenizadas por grupos musicales, elencos de teatro, ballets folclóricos, que deleitaron a la masiva concurrencia con su arte.















SOCIALIZARON LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO













INCA

INVENTARIO NACIONAL DE CAUSAS YA SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO

El Ministerio Público (MP) puso en funcionamiento el Inventario Nacional de Causas (INCA), que tiene el objetivo de recopilar información cuantitativa y cualitativa para contar con una Línea Base sobre la carga procesal existente a nivel nacional, a cargo del Ministerio Público.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, señaló que este operativo desplegó personal en los nueve departamentos del país para relevar información clave de cada uno de los expedientes de casos penales que se encuentran en los despachos de los fiscales de materia.

A su turno, el Coordinador Nacional del INCA, Edwin Muñoz, detalló que 156 personas, en los nueve departamentos del país, se encargarán de visitar 505 despachos en todos los asientos fiscales de Bolivia, bajo el control de supervisores departamentales y a cargo de un Coordinador Nacional.





PROPÓSITOS

El INCA tiene como propósitos principales: contar con información confiable de la cantidad y estado de las causas penales a nivel nacional; integrar la información de los asientos fiscales de provincias; contar con el registro de tipo de delitos, tipo de víctimas, tipo de imputados, estados procesales, duraciones promedio y totales; conocer la realidad de la mora procesal y contar con información para generar mapas de criminalidad

RESULTADOS ESPERADOS

Por otra parte, los resultados esperados esta relacionados a conocer las verdaderas causas de la retardación de justicia, atribuibles al MP; mejorar y uniformar la persecución penal; diseñar políticas de control y seguimiento para mejorar la persecución penal; contar con una línea de base (situación inicial) para el diseño

de las políticas y los programas del Plan Estratégico Institucional y diseñar una política de persecución penal y contar con los elementos necesarios para proponer una política criminal.



MINISTERIO PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN FIRMAN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el mes de enero, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Educación suscribieron un convenio interinstitucional para coordinar acciones conjuntas y articular mecanismos que permitan la protección y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo boliviano.

El acuerdo también establece una efectiva y oportuna investigación de hechos delictivos en el marco de la Ley N° 263 y Ley

El convenio fue rubricado por el Fiscal General, Ramiro Guerrero, y el Ministro de Educación, Roberto Aguilar Gómez, en un acto desarrollado en esta cartera de Estado, a donde acudieron representantes del Ministerio Público de La Paz, entre otras autoridades.

Este convenio tendrá una vigencia de dos años, computables a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado luego de la verificación del cumplimiento del objeto del Convenio y ampliarse por un plazo similar al presente, con la suscripción de un nuevo documento análogo.

La coordinación interinstitucional se enmarca en tres líneas de acción:

- La prevención, enmarcada en la Ley N° 348, que establece la erradicación de la violencia hacia la mujer.
- La identificación de las víctimas para desarrollar en los directores, profesores y profesoras, capacidades orientadas a identificar posibles víctimas de violencia.
- El seguimiento de casos para establecer estructuras nacionales, departamentales y municipales de acuerdo a necesidades identificadas, a través de las cuales se pueda efectuar el seguimiento a casos de niños, niñas, adolescentes v muieres cuvos agresores sean miembros del sistema educativo.





FISCAL GENERAL DE BOLIVIA FIRMA CONVENIO DE COOPERACIÓN CON FISCALÍA DE CUBA

El Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, Ramiro Guerrero Peñaranda, firmó el jueves uno de mayo en la Habana Cuba, un Convenio de Cooperación Interinstitucional con su homólogo de Cuba, Doctor Darío Delgado Cura, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación en el fortalecimiento de las Ciencias Forenses, la Lucha Contra el Delito, la Delincuencia Organizada Transnacional, el Terrorismo, la Corrupción, el Narcotráfico, a través de la capacitación y actualización académica.

Este convenio pretende promover programas académicos de postgrados, cursos de capacitación y especialización para el personal de ambas instituciones de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Esta capacitación se realizará de forma presencial, semipresencial o a través de aulas virtuales.

Las temáticas van desde el intercambio de experiencias e información sobre el desarrollo del Derecho y Legislación Comparada, hasta ampliar la cultura jurídica de su personal a través de intercambios académicos de los Fiscales; también favorecerá su formación académica a través del intercambio de bibliografía jurídica y forense.





Asimismo, se pretende desarrollar investigaciones académicas en áreas como el Derecho Constitucional, Penal, Procesal Penal, Criminalística, Protección de derechos y sobre todo en las Ciencias Forenses.

"Lo que se quiere lograr es el fortalecimiento académico institucional, a través de mecanismos de interacción y cooperación entre ambas instituciones, así como promover la capacitación y la superación profesional del personal del Ministerio Público de Bolivia, mediante pasantías y postgrados en temas de investigación específicamente, como son la lucha contra el delito; además de hacer hincapié en el fortalecimiento también de nuestro Instituto de Investigaciones Forenses, tomando en cuenta que Cuba cuenta con un gran experiencia en materia de Medicina Forense", aseveró Guerrero, durante el acto celebrado en instalaciones de la Fiscalía General de Cuba.

SE CONSIGUE LA PRIMERA SENTENCIA POR FEMINICIDIO EN EL PAÍS

La comisión de fiscales de Chuquisaca, asiganada al caso, en el mes de enero consiguió la primera "Sentencia Condenatoria de presidio sin derecho a indulto" con privación de libertad de 30 años, en contra de un joven de 18 años, acusado por el delito de Feminicidio.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, explicó que este dictamen se constituye en la primera sentencia condenatoria por el delito de Feminicidio, enmarcada en la Ley Nº 348, de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, y que las investigaciones de este caso fueron cumplidas en el plazo previsto por ley, consiguiendo las suficientes pruebas de culpabilidad en contra del imputado, quien admitió el delito y se sometió a un proceso abreviado.

Los móviles del caso refieren que el imputado victimó a la occisa, identificada con las iniciales Y.H, de 17 años de edad, después de una discusión por problemas sentimentales, a quien asfixió con una chalina para posteriormente enterrarla en un barrio alejado de la ciudad el 25 de junio del año pasado..

Actualmente, el joven de 18 años de edad, con iniciales A.L.CH, cumple una condena de privación de libertad de 30 años sin derecho a indulto en el penal de San Roque de Sucre.

Este hecho de justicia, para la familia de la víctima, surgió a nueve meses de la promulgación de la Ley Nº 348, de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer.

ANTECEDENTES DE CONTEXTO

El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) ha registrado 174 crímenes de mujeres en el año 2013, de los cuales 110 son feminicidios y 64 asesinatos por inseguridad ciudadana. Los 110 feminicidios se han cometido en 8 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. Entre los departamentos con cifras más altas de muertes de mujeres están La Paz con 47 casos, Santa Cruz con 25 y Cochabamba con 23.

Según los datos, del 100% de casos, el 54,55% son de tipo íntimo o conyugal, 28,18% sexual, 7,27% infantil, 3,64% por conexión, 3,64% en el ámbito familiar, seguido del feminicidio social 0,91%, feminicidio por ocupación estigmatizada 0,91% y por aborto mal practicado 0,91%.

Este hecho de justicia para la familia de la víctima, surgió a nueve meses de la promulgación de la Ley No 348, "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", que fue promulgada por el presidente Evo Morales en marzo del año pasado, a raíz del asesinato de la periodista Hanalí Huaycho a manos del ex teniente Jorge Clavijo. Esta norma establece 30 años de cárcel sin derecho a indulto para quienes matan a una mujer.



EN POTOSÍ CONDENAN A:

30 AÑOS DE CÁRCEL A 3 PERSONAS POR EL ASESINATO DE ADOLESCENTE

El Tribunal Primero de Sentencia de Potosí dio la razón a las pruebas presentadas por el Ministerio Público v sentenció a 30 años de presidio sin derecho a indulto a la señora Teresa Edid Valenzuela Guzmán, a su hijo Ernesto Ortubé v al señor Leandro Fernández. acusados por los delitos de organización criminal, secuestro y asesinato de la adolescente Andra Apacani Stayssi de 15 años, suscitado en septiembre del 2012. Esta información la dio a conocer el Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, el viernes 28 de febrero del 2014.

Por este hecho, la Fiscalía y los investigadores policiales desbarataron una banda delincuencial que era dirigida por Teresa Edid Valenzuela Guzmán, personas que fueron cauteladas e investigadas durante la fase preparatoria, donde se reunieron los elementos de convicción suficientes para acusarlos y llevarlos ante un juez en juicio oral y contradictorio.

"En este caso, el Ministerio Público presentó más de 180 pruebas documentales, presentó una prueba pericial que determina que los restos óseos encontrados corresponden a la víctima y se presentó un informe médico antropológico realizado por el IDIF, que determina la causa de la muerte por asfixia mecánica; pruebas suficientes que demuestran la culpabilidad de los acusados y da justicia a los familiares con la condena", explicó Guerrero en un pronunciamiento a la población boliviana.



OTRO CONDENADO

La justicia también emitió sentencia condenatoria con 15 años de presidio en contra del señor Emilio Cruz, participante del macabro hecho por el delito de complicidad.

Actualmente, la cabecilla de esta organización criminal desbaratada, Teresa Valenzuela, cumple la sentencia en el penal femenino de Obrajes de la ciudad de la Paz. Entre tanto, los demás sentenciados cumplen la condena en el penal de Cantumarca de la ciudad Potosí.

EL HECHO

El 16 de septiembre de 2012, la adolescente Andra Apacani Stayssi, de 15 años de edad, fue raptada por una banda delincuencial encabezada por una mujer y sus hijos, quienes la secuestran tras conocer que Andra provenía de una familia adinerada.

Después de mantenerla oculta por un tiempo, Andra fue victimada con raticida y después ahorcada con una chalina por sus captores. Los fiscales y la policía encontraron sus restos óseos después de un mes en un basural a las afueras de la ciudad. Los restos tuvieron que ser identificados mediante pruebas periciales realizada por el IDIF porque el cuerpo no estaba completo tras ser encontrado.





CASO RESUELTO

30 AÑOS DE PRESIDIO SIN DERECHO A INDULTO PARA EL ASESINO DE CIUDADANOS FRANCESES

El Ministerio Público resolvió el caso "Franceses" y consiguió una sentencia condenatoria de 30 años de prisión sin derecho a indulto en contra de Jaime Martínez, el principal acusado del asesinato de los dos esposos franceses Fannie Sylvette y Marcelline Blancho y su hijo lonas Jeremie Bellanger, perpetrado el año 2010 en la hacienda Nueva Zelanda del departamento del Beni.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, explicó que este juicio comenzó el 17 de febrero del 2014 en el Tribunal de Sentencia del Beni, instancia que después de escuchar la presentación de las pruebas testificales y documentales de las partes, dio curso a la acusación

formal presentada por el Ministerio Público, que demandó la privación de libertad para el principal acusado, según establece el Código Penal.

"La fiscal departamental del Beni, Willma Alicia Blazz Ibáñez, trabajó junto con la comisión de fiscales de materia conformada por Mabel Martínez Daguer, Grover Julio Montero Jiménez, Cintia Natusch Candia y Pedro Ignacio Montenegro Velarde. Demostraron con pruebas ante el tribunal que el principal acusado es el autor de la muerte de la pareja de franceses y es en consecuencia que el tribunal emitió sentencia e hizo justicia para los familiares que tanto tiempo han peregrinado en nuestro país", manifestó Guerrero.

Ahora el condenado cumple una la sentencia condenatoria en el penal de máxi-

ma seguridad de Chonchocoro de la ciudad de La Paz.

EL HECHO

El 2010, Bellanger y Blancho se tomaron un año sabático para visitar algunos países sudamericanos, entre ellos Bolivia, pero desaparecieron entre la noche del 28 y la madrugada del 29 de agosto de 2010 tras asistir a una fiesta privada en una hacienda de Guayaramerín, invitados por su propietario, Jaime Martínez Jiménez, a quien conocieron en una discoteca de esa población.

El Ministerio Público manejó la hipótesis de que los jóvenes fueron asesinados en la hacienda después de que varios hombres violaran a Fannie y Jérémie intentara detenerlos. Los cuerpos de los dos jóvenes nunca aparecieron.

RENDIMOS CUENTAS PÚBLICAS DE NUESTROS ACTOS

El pasado 14 de marzo, desde Sucre, el Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero, realizó la Primera Rendición de Cuentas Públicas de cara al pueblo boliviano, como lo establece el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado.



Guerrero informó que en el primer año de gestión del nuevo Ministerio Público invirtió de forma transparente y eficiente casi en su totalidad el presupuesto planificado en su POA 2013, destinado para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todos los servidores públicos, puesto que antes no se contaba con los recursos y medios necesarios para ejercer el mandato constitucional de la defensa de la sociedad y el ejercicio de la acción penal pública.



La inversión se destinó principalmente a:

- Descongestionamiento a más de 70 mil causas pendientes.
- **Tequipamiento a las fiscalías.**
- Equipamiento del IDIF.
- Nueva estructura organizacional.
- Creación de las Fiscalías Corporativas.
- Creación de la Escuela de Fiscales para encarar la carrera fiscal.
- Incremento de presupuesto en un 50%
- Regularización de los derechos propietarios de los edificios.
- Creación de 470 ítems para el personal.
- Mejorar los Protocolos de Atención a la víctima.



Para conocimiento del pueblo boliviano, el Fiscal General informó que en un año de trabajo se reforzó el compromiso de erradicar la corrupción de la institución y luchar contra este mal en el país.

Ante los ataques de personas que se ven dañadas en sus intereses por este trabajo que inició la Fiscalía General, Guerrero ratificó el compromiso tenaz del Ministerio Público de luchar contra todo ciudadano corrupto que intentase sacar provecho de nuestro pueblo.

"En este trabajo podemos equivocarnos pero jamás vamos a cometer injusticias, ni a proteger a delincuentes, ni corruptos; nosotros siempre daremos a cara al pueblo y reafirmamos nuestro compromiso por la lucha contra la corrupción", enfatizó Guerrero.

Esta es la lucha interna del Ministerio Público que trabaja de manera ininterrumpida los 365 días al año y las 24 horas del día de cada semana con las puertas abiertas, dispuestos a interactuar con la población y atender sus demandas de justicia y lucha frontal contra la corrupción.

PALMASOLA

MINISTERIO PÚBLICO TRABAJA PARA HACER JUSTICIA



Transcurrió un año de los sucesos acontecidos en el penal de Palmasola de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde se produjo un enfrentamiento armado entre los reos de los bloques "A y B" del sector denominado "Chonchocorito", ataque e incendio que derivó en la muerte de 35 personas y más de 170 heridos. Ante tal situación, la reacción del Ministerio Público (MP) fue inmediata.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, ante el conocimiento de los hechos, dispuso inmediatamente el desplazamiento de Fiscales de Materia de la ciudad de Santa Cruz al lugar de



los hechos, para luego iniciar el proceso investigativo e informar al Juez Cautelar del inicio de las investigaciones.

Posteriormente, se desplazó desde las ciudades de Sucre, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, otro equipo conformado por un Fiscal Superior, Fiscales de Materia y personal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), conformado por médicos forenses, planimetristas, fotógrafos, criminalista, laboratoristas, biólogos y otros, para procesar la escena del crimen y proceder al levantamiento de cadáveres.

Luego de las investigaciones preliminares, los resultados de la toma de declaraciones a más de 350 testigos, los resultados de las pericias dispuestas y la recolección de suficientes elementos de convicción, el MP emitió tres resoluciones de imputación formal contra 23 acusados, quienes ahora se encuentran con detención preventiva en los penales de Chonchocoro y Palmasola.

TIPOS PENALES ACUSADOS

Los tipos penales acusados respecto al hecho son Asesinato, Lesiones Gravísimas, Lesiones Graves y Leves, previstos y sancionados por los Artículos 252 2-3-4, 170 y 171 del Código Penal, con relación al Artículo 20 del mismo cuerpo legal.



ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

El MP formalizó su acusación fiscal. Se realizó una primera audiencia conlusiva en el penal de Chonchocorro de la ciudad de La Paz, donde los abogados de la defensa de 9 internos plantearon incidentes, excepciones y otros. Una vez respondidos y fundamentamentados por el MP, fueron desestimados y rechazados por la autoridad de Control Jurisdiccional, estando a la espera de la realización de otra audiencia en la ciudad Santa Cruz para los otros 14 acusados.





Ministerio Público contra la Impunidad!!

Chuquisaca

Calle Kilómetro 7. Nº 282 Telf. 4-6453661 Fax: 4-6439522

La Paz

Calle Potosí Nº 944 Telf. 2-2406100 Fax:2-2406007

El Alto

Z. 12 de octubre, calle Raúl Salmón N° 24 Of. 13, 3er piso. Telf. 2-2821120 Int. 242

Potosí

Calle Junin N° 2 Telf. 2-6223878

Beni

Calle La Paz Nº 131 Telf. 3-4621444 Fax: 3-4622420

Tarija

Calle General Trig (Edif. Gonzales) N° 820 Telf. 4-6642649

Pando

Av. 9 de febrero N° 211 Telf. 3-8424014

Santa Cruz

Av. Monseñor Rivero Esq. 2do. Anillo N° 55 Telf. 3- 3346865 Fax: 3-3346865

Oruro

Calle Junín N° 46 Telf. 2-5250034

Cochabamba

Calle Baldivieso Nº 527 Telf. 4-4226462

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Calle España Nº 79 esq. San Alberto Telf. 64 61606 - Fax: 64 51047

Fiscalia General del Estado - Bolivia

